MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA PS-265-2021
VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Para efectos de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, esta Entidad procede a verificar la idoneidad o experiencia del señor(a) **MAROLY GUEVARA MEZA** identificado con la **C.C. N° 1.104.379.769** de Majagual-Sucre, para realizar el objeto de la siguiente contratación:

MODALIDAD: Contratación Directa.

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA.**

VALOR: **$ 17.842.295**

PLAZO: CINCO (5) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. (Desde Julio 30 De 2021 Hasta Diciembre 29 De 2021).

IDONEIDAD		
REQUISITO	**CUMPLIMIENTO**	**VERIFICACION**
Formación académica.	Acredita título como BACHILLER CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN. Acredita título como ENFERMERA.	Aporta copia de acta de grado expedida por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE LA MOJANA. Aporta copia de acta de grado. Expedida por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA.
Naturaleza de la persona.	Persona natural.	Registro único tributario -RUT
La persona natural evaluada no debe tener sanciones ni inhabilidades vigentes.	No tiene inhabilidades vigentes.	Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación.
La persona natural evaluada no debe figurar en el Boletín. Certificado de la Contraloría.	No tiene responsabilidades fiscales vigentes	Certificado de responsabilidad fiscal – Contraloría General de la Nación.
La persona natural evaluada no debe tener antecedentes judiciales.	No tiene antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional.

EXPERIENCIA		
Experiencia.	Acredita experiencia de 11 MESES como COORDINADORA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – COORDINADORA SALUD PÚBLICA – COORDINADORA APS – VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.	Aporta copia del certificado expedido por EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA.
	Acredita experiencia de 4 MESES en la realización de actividades relacionadas con el objeto contractual.	Aporta copia del certificado expedido por recursos humanos de la I.P.S. CLÍNICA SAN JOSÉ LTDA.
	Acredita experiencia de 3 MESES en la realización de actividades relacionadas con el objeto contractual.	Aporta copia del certificado expedido por la administradora general de GUACARI IPS INDÍGENA SAS.

Para tal efecto, se adjuntan los documentos aportados por el contratista, Así mismo, se anexan certificados de los contratos ejecutados.

Municipio de El Bagre, 30 de julio de 2021.

Bertha Zuleta M

BERTHA ELENA ZULETA MEZA.
Secretaria De Salud Y Protección Social.

YELENA RINCÓN OBREGÓN
Directora De Contratación.

Intervinieron en el acto administrativo:

Firma: YEIMY ULLOA	**Firma:**
Elaboró: Yeimy Ulloa Heredia **Cargo**: Apoyo de Contratación. **Dependencia**: Secretaría de Planeación.	**Revisó**: Yelena Rincón Obregón. **Cargo**: Directora de Contratación **Dependencia**: Secretaría de Planeación.